

# Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA)



**Currículo del curso para la obtención del Curso:**

**ESPECIALIDAD DE SEGUNDO TRAMO EN LOGÍSTICA (62T01)**

---



**HOJA DE CAMBIOS**

<b>CAMBIO N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>APECTA A</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA</b>



**INDICE**

<b>ANTECEDENTES</b> .....	Pág. 5
<b>REFERENCIAS</b> .....	Pág. 5
<b>1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO</b> .....	Pág. 5
1.1. Denominación.	
1.2. Tipo de curso atendiendo a su finalidad.	
1.3. Objetivos del curso.	
1.4. Duración expresada en créditos ECTS.	
1.5. Idioma en el que se imparte el curso.	
1.6. Centro docente militar responsable del desarrollo del curso.	
1.7. Modalidad de enseñanza.	
1.8. Número máximo de alumnos por curso.	
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	Pág. 6
2.1. Justificación de la actualización del curso.	
2.2. Elaboración del currículo	
<b>3. PERFIL DE EGRESO</b> .....	Pág. 10
3.1. Cometidos y funciones.	
3.2. Competencias Generales.	
3.3. Competencias Específicas.	
3.4. Incorporación del curso al expediente académico	
<b>4. PERFIL DE INGRESO</b> .....	Pág. 11
4.1. Requisitos de acceso del personal militar.	
4.2. Requisitos de acceso del personal militar extranjero y de otros ámbitos de las administraciones públicas y de la sociedad.	
4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación.	
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos.	
<b>5. PLAN DE ESTUDIOS</b> .....	Pág. 13
5.1. Estructura general del curso.	
5.2. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.	
5.3. Sistema de evaluación y de calificaciones.	
5.4. Criterios para la planificación y programación del curso y asignaturas.	
<b>6. REQUISITOS DEL PROFESORADO</b> .....	Pág. 24
6.1. Personal académico.	
6.2. Personal no docente.	
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b> .....	Pág. 25
7.1. Aulas y otros espacios para la docencia.	
7.2. Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías.	
7.3. Otros servicios.	



<b>8. RESULTADOS PREVISTOS</b> .....	Pág. 25
8.1. Estimación de valores cuantitativos estimados para los indicadores que se relacionan a continuación y su justificación.	
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje.	
<b>9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b> .....	Pág. 26
9.1. Responsable del sistema de garantía interna de la calidad del plan de estudios.	
9.2. Evaluación de la Escuela Superior.	
9.3. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.	
9.4. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	
9.5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.	
9.6. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (alumnos, PDI, PAS, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.	
9.7. Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.	
<b>10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</b> .....	Pág. 30
10.1. Cronograma de implantación del curso.	
10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los alumnos procedentes del anterior plan de estudios.	
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente curso propuesto.	
<b>ANEXOS</b> .....	Pág. 31
I. Relación de Competencias específicas desagregadas	
II. Valoración/evaluación de la adquisición de las competencias generales	
III. Glosario de términos	



## ANTECEDENTES

La Ley 49/2007 de la Carrera Militar (LCM) establece un desarrollo de la carrera del militar en el que a partir de determinados empleos reorientará su perfil profesional para el cumplimiento de tareas en distintos campos de actividad o lo adaptará para perfeccionarse dentro de los que viniera ejerciendo, adquiriendo, en su caso, una nueva especialidad. La articulación de estas nuevas especialidades con las de origen debe dar lugar a que se desarrollen trayectorias diferenciadas, pudiendo alcanzarse los máximos empleos de cada escala.

Siete años después de la entrada en vigor de la LCM, la Ley 46/2015 de 14 de octubre vino a ampliar estas disposiciones estableciendo que el sistema de formación y adquisición de dichas especialidades debería establecerse reglamentariamente. El mismo año de 2015 se publicó asimismo el Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

El preámbulo de dicho RD afirma entre otras cosas que para alcanzar la amplia formación que los miembros de las Fuerzas Armadas necesitan para afrontar los riesgos y amenazas del actual mundo globalizado, estas “ya no pueden depender exclusivamente de la experiencia y capacidades internas, sino que necesitan acudir a diferentes fuentes para obtener los conocimientos necesarios para su actuación”. Se afirma también en dicho preámbulo que la integración en el sistema educativo general de las enseñanzas de perfeccionamiento “debe ser un factor añadido de motivación para todos sus componentes (de las FFAA), pues representa un ingrediente más de visibilidad de su formación y un reconocimiento del esfuerzo llevado a cabo por cada uno de ellos”.

En 2017, el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada afirmaba en sus “Líneas Generales de la Armada” la necesidad de “definir las trayectorias profesionales de referencia de todos los cuerpos y escalas de la Armada” y que “las trayectorias de segundo tramo deberán contribuir a paliar el problema de la falta de permanencia en los destinos en ciertos ámbitos de la estructura de la Armada, y permitir aportar al Órgano Central expertos en campos de actividad diferentes a la Fuerza, cuya complejidad es creciente”.

En cumplimiento a dichas Líneas Generales de la Armada, se han definido las trayectorias profesionales de referencia de todos los cuerpos y escalas, estructuradas en dos tramos: el primero de ellos abarca con carácter general en los dos primeros empleos destinos operativos de la Fuerza, y el segundo es el resto de la carrera, que se puede desarrollar bien mediante el perfeccionamiento de tareas en el campo de la especialidad fundamental, bien mediante la adquisición de una especialidad de segundo tramo para abordar nuevos campos de actividad.

Elemento imprescindible y condición previa del desarrollo de las trayectorias profesionales es la determinación de la enseñanza de perfeccionamiento necesaria para la especialización en ese segundo tramo que proporcione al personal las capacidades necesarias que le permitan desarrollar su actividad profesional en esas áreas nuevas de actividad, con el fin de satisfacer las necesidades propias de la Armada y las del resto de estructuras del ministerio de Defensa.

Así pues, se ha establecido que los oficiales de CGA y CIM tendrán la opción de realizar en el tercer empleo el curso de estado mayor o una especialidad de segundo tramo; estas se obtendrán en el marco de la enseñanza militar con cursos específicamente militares o basados en másteres universitarios de un curso académico de duración, con carácter general, en línea con las afirmaciones mencionadas anteriormente del RD 339/2015.

En el caso de la Logística, se ha optado por aprovechar la oportunidad que ofrecía el hecho de que desde el año 2011 la Armada, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid (UCM), viene impartiendo un Máster Universitario Oficial en Logística y Gestión Económica de la Defensa. Utilizando este Máster como



núcleo académico de la formación de los oficiales que reorientarán su trayectoria profesional a la Logística se alcanzan dos de los objetivos que podían extraerse del preámbulo del RD citado: acudir a fuentes externas a las propias Fuerzas Armadas para complementar la formación propia, y la plena integración en el sistema educativo general de las enseñanzas de perfeccionamiento recibidas.

El curso de Especialidad en Segundo Tramo en Logística (62T01) es el curso de perfeccionamiento a través del cual se obtiene la especialidad de Segundo Tramo en Logística. Este curso está basado en el Máster Universitario Oficial en Logística y Gestión Económica de la Defensa de la UCM, que se imparte conjuntamente con el CESIA desde el año 2011 al que se le añaden una serie de complementos formativos.

El curso de Especialidad en Segundo Tramo en Logística (62T01), comienza a impartirse a partir del curso escolar 2018-2019.

## REFERENCIAS

- a) Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones
- b) Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.
- c) Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- d) Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- e) Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- f) Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) última actualización 16/01/2012.
- g) Real Decreto 339/2015, de 30 de abril por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- h) Orden DEF/464/2017, de 19 mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- i) Orden DEF/85/2017, de 1 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre organización y funciones, régimen interior y programación de los centros docentes militares.
- j) Real Decreto 26/2003, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de evaluación del sistema de enseñanza militar.
- k) Orden Ministerial núm. 51 /2004, de 18 de marzo, por la que se aprueban las normas de evaluación del sistema de enseñanza militar.
- l) Instrucción 8012007, de 5 de junio, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueban el modelo y las guías de la evaluación de los centros docentes militares.
- m) Orden DEF/426/2017, de 8 de mayo, por la que se aprueba el Régimen del profesorado de los centros docentes militares.
- n) Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas.
- o) STANAG 6001 (Military English exams and tests)
- p) Guía para el Grupo de Trabajo Docente: Guía conceptual para diseñar y desarrollar el currículo en la Enseñanza Militar. Documento basado en otros documentos de la EMCE.



## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

### 1.1. Denominación.

Curso para la obtención de la Especialidad de Segundo Tramo en Logística (62T01).

### 1.2. Tipo de curso atendiendo a su finalidad.

Curso de Especialización

Categoría: B

### 1.3. Objetivos del curso.

En aplicación del Real Decreto 339/2015, de 30 de abril por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa nacional, el curso para la obtención de la Especialidad de Segundo Tramo en Logística (62T01) tiene por objetivo adaptar y reorientar al área de la logística de material la carrera de oficiales del Cuerpo General y de Infantería de Marina al comienzo del segundo tramo de su trayectoria profesional, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 39/2007 de la carrera militar.

### 1.4. Duración expresada en créditos ECTS.

El curso Especialidad de Segundo Tramo en Logística (62T01) es un proyecto educativo de 83 ECTS.

### 1.5. Idioma en el que se imparte el curso.

El curso se imparte, con carácter general, en español, pero se considera necesario que los alumnos tengan conocimientos en el idioma inglés, como mínimo, del nivel 2 en el apartado "comprensión escrita", conforme al STANAG 6001.

### 1.6. Centro docente responsable del desarrollo del curso.

- Armada.
- Dirección de Enseñanza Naval (DIENA).
- Centro responsable: Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA)

### 1.7. Modalidad de enseñanza.

La modalidad de enseñanza es presencial, con fases en el Campus de Somosaguas de la Universidad Complutense de Madrid y el CESIA, periodos de familiarización en la Jefatura de Apoyo Logístico (JAL) y prácticas en empresas y/o organismos de Defensa.

### 1.8. Número máximo de alumnos por curso.

No se establece un máximo de alumnos por curso, en tanto éste viene determinado por la Dirección de Enseñanza Naval.

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación de la necesidad del curso.

La Ley 49/2007 de la Carrera Militar dispone en su artículo 75 que "en los dos primeros empleos de cada escala los militares profesionales ocuparán preferentemente puestos operativos correspondientes a la



especialidad fundamental” y que a partir del tercer empleo los oficiales “reorientarán su perfil profesional para el cumplimiento de tareas en distintos campos de actividad o lo adaptarán para perfeccionarse dentro de los que vinieran ejerciendo, adquiriendo, en su caso, una nueva especialidad”, así como que para el ascenso al empleo de teniente coronel en las escalas de oficiales de los cuerpos generales y de infantería de marina será requisito “la obtención de las titulaciones que se determinen por orden del Ministro de Defensa”, para ejercer con una mayor especialización tareas en diversos ámbitos, entre los que cita expresamente el de la Logística.

Establecida la necesidad de que algunos oficiales de dichos cuerpos reorienten su perfil profesional a partir del tercer empleo para especializarse en tareas del ámbito de la Logística, adquiriendo para ello una nueva especialidad cuya titulación cubrirá además uno de los requisitos necesarios para el acceso a Capitán de Fragata/Teniente Coronel, resulta preciso diseñar dicha titulación en Logística ya que no existe hasta la fecha ninguna en la Armada para los oficiales de Cuerpo General e Infantería de Marina.

La creación de este curso debe pues garantizar que aquellos oficiales que reorienten su carrera al ámbito de la Logística posean las competencias que respalden su capacidad profesional, finalidad de la Enseñanza Militar tal y como se establece en el artículo 43 de la LCM.

## **2.2. Elaboración del currículo.**

Fruto de los estudios realizados por la Armada relacionados con las segundas trayectorias profesionales, se tomó la decisión de que una de ella debía ser la de Logística. El 7 de julio de 2017 la sección de Doctrina de la Dirección de Personal de la Armada convocó en la JAL una reunión con el fin de realizar un intercambio de ideas sobre la trayectoria en el ámbito logístico y determinar el procedimiento para diseñar la especialidad de segundo tramo. En dicha reunión tomaron parte representantes de la JAL (jefe del OAJ, representantes de DIC, DISOS, DAT y Gabinete de Estudios), DIENA (el Jefe de la sección de Coordinación y Control y el director del CESIA) y DIPER (Jefe de la sección de Doctrina).

En dicha reunión se acordó que se elaborase un documento inicial de trabajo por el director del CESIA, en base a la especialidad de Intendencia y otras actividades de formación logística, con opciones de diferente duración y alcance, para que tras estudiarlo y mediante acuerdo entre DIPER y DIENA, se elaborase una propuesta que debería ser sometida a la consideración del ALPER, además remitirla a la JAL y otras autoridades para su estudio y consideración.

En noviembre de 2017, el Almirante Director de Personal elevó al Almirante de Personal la propuesta de utilizar el Máster de Logística y Gestión Económica de la Defensa, impartido en el CESIA en colaboración con la Universidad Complutense, como opción para desarrollar la especialidad de segundo tramo de logística para oficiales de CGA e IM.

Una vez aceptada la opción, y además de mantenerse diversas reuniones en el ámbito de la Jefatura de Personal (DIPER y DIENA) para estudiar lo relativo a la convocatoria del Curso de Especialidad de Segundo Tramo en Logística se constituyó en el CESIA un grupo de trabajo para elaborar el currículo del curso y adaptarlo al ordenamiento de la enseñanza militar y a la normativa que regula las enseñanzas universitarias de posgrado.

Dicho grupo de trabajo estuvo integrado por el Director del CESIA, Subdirector-Jefe de Estudios y profesores del CESIA. Su objetivo fundamental fue determinar y formular las competencias que integran el perfil profesional del especialista en 2º tramo en Logística, que serviría para desarrollar posteriormente el perfil de egreso del curso y seleccionar las competencias generales y específicas a adquirir en el mismo. Además, este grupo identificó los diferentes niveles de la competencia (unidades de competencia y elementos de competencia) que aparecen en el Anexo I, siguiendo el método del análisis funcional.





Después de haber concluido la determinación y formulación del perfil de egreso del oficial especialista de 2º Tramo en Logística, es decir, el cometido principal, la función del oficial y las competencias (generales y específicas), comenzó el trabajo del Grupo de Trabajo Docente (GTD) del CESIA, constituido para el diseño y posterior desarrollo del plan de estudios.

La interrelación existente entre el ámbito profesional y el ámbito formativo, determinó la elaboración de los distintos elementos del ámbito profesional (unidades de competencia, elementos de competencia y criterios de realización), y el diseño de los correspondientes elementos en el ámbito formativo (módulos formativos, resultados de aprendizaje, metodologías, actividades formativas, sistema de evaluación y calificación, contenidos, criterios de evaluación, etc.), tal y como se muestra en la figura 1.



Figura 1: Interrelación entre el ámbito profesional y el formativo

Como resultado de lo anterior, se llevaron a cabo dos procesos de trabajo claramente diferenciados, tal y como se muestra en la Figura 2. Estos procesos de trabajo se desarrollaron de forma paralela y concurrente, siendo uno el resultado del otro.

GRUPO DE TRABAJO DETERMINACIÓN DE COMPETENCIAS PERFIL PROFESIONAL (QUÉ ENSEÑAR) Y DISEÑO CURRICULAR (CÓMO ENSEÑAR/CÓMO APRENDER)

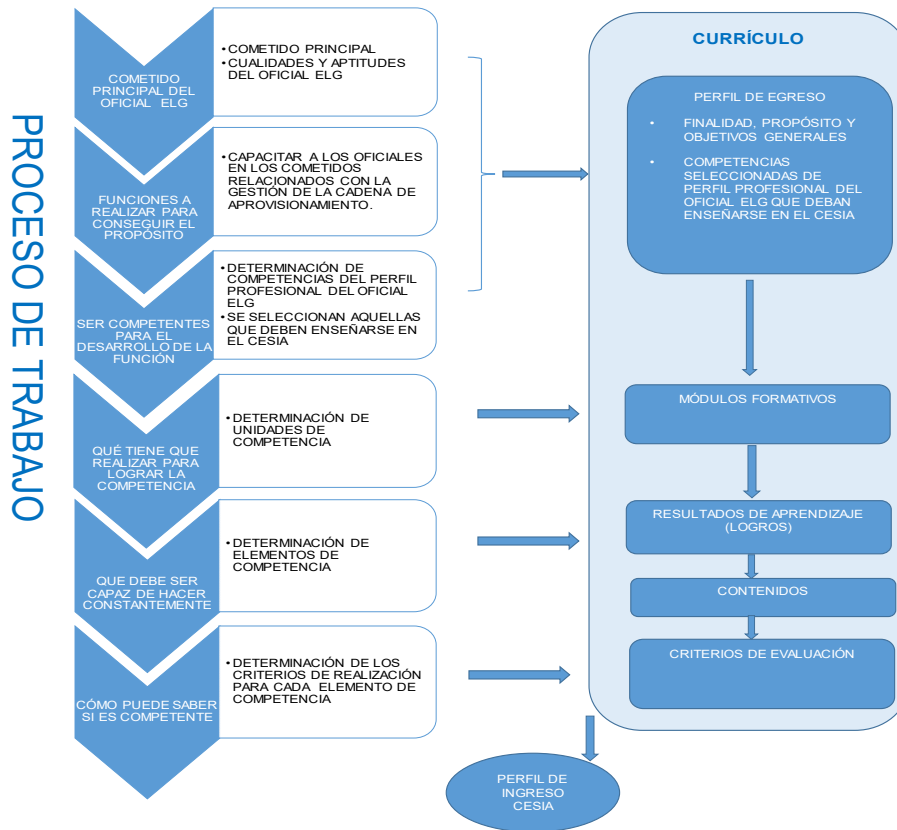


Figura 2: Proceso de trabajo desarrollado

En la Figura 3 se muestra el procedimiento y las distintas fases que el grupo de trabajo docente llevó a cabo para el diseño y desarrollo del currículo.

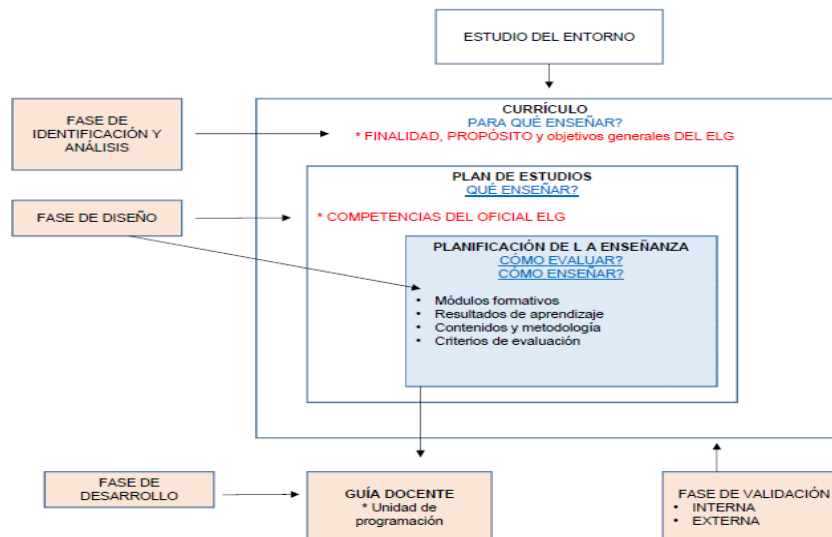


Figura 3: Procedimiento de diseño del currículo

Así pues, el currículo que se presenta a continuación es una propuesta de formación, diseñada de forma coherente y coordinada, tomando en consideración la dedicación de los alumnos, en un periodo temporal determinado, y las competencias a adquirir en el curso.



### 3. PERFIL DE EGRESO

#### 3.1. Objetivo general del curso. Cometidos y funciones del egresado.

El Curso tiene la finalidad de capacitar a los Oficiales para ejercer funciones logísticas a nivel ejecutivo en el ámbito de los Servicios de la Armada relacionados con la Logística de Material, así como en los del Órgano Central y en los Organismos Internacionales a los que España pertenezca.

#### 3.2. Competencias básicas, generales y transversales.

Abreviatura	Descripción de las competencias básicas
CB.1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB.2	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB.3	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB.4	Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB.5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.

Abreviatura	Descripción de las competencias generales
CG.1	Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en el entorno del área de la logística.
CG.2	Capacidad de integrar conocimientos e información, formar criterios y enfrentarse a la complejidad de formular juicios en el ámbito de los contenidos de la Especialidad.
CG.3	Capacidad de formular y comunicar de modo claro conclusiones y las razones que las sustenten, a públicos tanto especializados como no especializados.
CG.4	Capacidad de trabajar eficazmente en diversos roles dentro de un equipo multidisciplinar, así como de asumir su dirección.
CG.5	Capacidad de aprendizaje que permita continuar estudiando de modo autónomo.



Abreviatura	Descripción de las competencias transversales
CT.1	Capacidad de búsqueda de información e investigación y de aprendizaje continuo
CT.2	Capacidad para recibir información en otros idiomas, principalmente inglés
CT.3	Capacidad para trabajar en entornos de presión
CT.4	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
CT.5	Capacidad de usar eficazmente las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Estas competencias se consideran incluidas en las competencias de nivel 3 del MECES (MC) que especifica el Art 7 del RD 1027/2011.

### 3.3. Competencias específicas

Las competencias específicas están en su mayor parte asociadas a los principales procesos de trabajo en los que todo oficial especialista en Logística puede participar por razón de su especialidad, y por lo tanto debe ser competente. Estos procesos de trabajo son los clasificados dentro del mapa de procesos de la Armada como Procesos de Trabajo (PT) de Apoyo del Recurso de Material, y pueden agruparse atendiendo a la función logística.

Abreviatura	Descripción de las competencias específicas
CE.1.	<b>APOYO LOGÍSTICO DE MATERIAL.</b> Capacidad de contribuir activamente a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos de Apoyo Logístico de Material relacionados con las funciones logísticas de Producción y Obtención de A&M, Aprovisionamiento, Mantenimiento, Servicios de Apoyo, Movimiento y Transporte, Gestión de la Información Logística e Ingeniería del Ciclo de Vida, tanto en el ámbito nacional como en el de las diversas cooperaciones bilaterales y en el de las organizaciones internacionales de Seguridad y Defensa de las que España forma parte.
CE.2	<b>APOYO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA</b> Capacidad de analizar y proponer soluciones apropiadas, practicables y aceptables a los problemas logísticos que se puedan plantear en el ámbito de la gestión y en el de la conducción de operaciones, facilitando tanto la toma de decisiones propias como el apoyo a la toma de decisiones de otros.
CE.3	<b>APOYO AL PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES</b> Capacidad de contribuir activamente, desde el ámbito de la logística, al planeamiento y conducción de operaciones y ejercicios específicos, conjuntos y combinados, en el nivel operacional y en las estructuras



	superiores de los niveles tácticos de acuerdo a la normativa y procedimientos nacionales y de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa de las que España forma parte.
CE.4	<b>PLANEAMIENTO Y OBTENCIÓN DE A&amp;M</b> Capacidad de participar en los procesos de planeamiento y obtención de armamento y material, contribuyendo activamente a todas sus actividades en España y en el ámbito internacional, tanto en lo que se refiere al planeamiento y programación de necesidades como a la gestión de los programas de obtención a lo largo del ciclo de vida.
CE.5	<b>CONOCIMIENTO DEL ENTORNO</b> Capacidad analítica para trabajar y relacionarse en el entorno organizativo y normativo en que se desenvuelven las FAS y en el que desarrollan su actividad logística, tanto a nivel nacional como supranacional.

Las competencias específicas se desagregan en competencias de segundo nivel. Para la definición de estas competencias se ha utilizado la jerarquía de objetivos educativos de Bloom como herramienta básica para elegir el verbo de acción más adecuado para determinar la profundidad con la que se ha de adquirir cada una de las competencias desagregadas que se describen a continuación:





## **CE.1.- APOYO LOGÍSTICO DE MATERIAL.**

### **CE.1.1.- APROVISIONAMIENTO**

Contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión y aplicación, a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos de Apoyo de Material relacionados con la función logística de Aprovisionamiento, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

### **CE.1.2.- MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**

Contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos de Apoyo de Material relacionados con la función logística de Mantenimiento así como en su caso en su coordinación y dirección. Así como a la gestión y dirección de los servicios de apoyo.

### **CE.1.3.- MOVIMIENTO Y TRANSPORTE**

Contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión y aplicación, a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos relacionados con la gestión de la distribución y transporte de material, tanto en el ámbito nacional como internacional.

### **CE.1.4.- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

Contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión, aplicación y análisis, a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos relacionados con la gestión de los sistemas de información logística nacionales y los particulares de las organizaciones internacionales de las que España forma parte, así como en su caso en su coordinación y dirección.

### **CE.1.5.- INGENIERÍA DEL CICLO DE VIDA**

Capacidad de contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión, aplicación, y análisis a las diferentes actividades relacionadas con la ingeniería del ciclo de vida de los equipos, sistemas y componentes (ESC), en especial con el Plan de Apoyo Logístico integrado y la gestión de las obsolescencias de los diferentes ESC.

### **CE.1.6.- CONTRATACIÓN DE APOYO**

Capacidad de contribuir mediante el conocimiento, comprensión y desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación y el apoyo externalizado al apoyo logístico de material.

### **CE.1.7.- GASTO PÚBLICO**

Capacidad de contribuir mediante el conocimiento y comprensión de las actividades relacionadas con la gestión presupuestaria y del gasto de los recursos puestos a su disposición para la gestión del apoyo logístico de material.

## **CE.2.- APOYO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA**

### **CE.2.1.- HERRAMIENTAS DE APOYO A LA DECISIÓN**

Capacidad de análisis, síntesis y evaluación de los problemas logísticos que permita tanto la toma de decisiones propias como el apoyo a la toma de decisiones de otros, mediante el dominio de las diferentes técnicas y herramientas de apoyo a la decisión aplicables a los procesos logísticos.

### **CE.2.2.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA**

Capacidad para desarrollar y aplicar experiencia investigadora necesaria para contribuir eficazmente a la solución de problemas en el ámbito del apoyo logístico de material.



### **CE.3.- APOYO AL PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES**

#### **CE.3.1.- LOGÍSTICA OPERATIVA**

Conocer y comprender la doctrina y los procedimientos de logística operativa empleados en ejercicios específicos, conjuntos y combinados, tanto a nivel bilateral como integrados en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa de las que España forma parte.

#### **CE.3.2.- PLANEAMIENTO LOGÍSTICO**

Conocer, comprender y participar activamente en el proceso de planeamiento a nivel operacional y táctico como responsable de una célula logística de un Estado Mayor.

### **CE.4.- PLANEAMIENTO Y OBTENCIÓN DE A&M**

#### **CE.4.1.- PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA**

Conocer y comprender y participar los procesos de planeamiento de la defensa.

#### **CE.4.2.- OBTENCIÓN DE A&M**

Conocer y comprender los procesos de obtención de armamento y material en España y participar en las distintas fases que forman parte de dichos procesos. Tanto en el ámbito nacional como internacional.

#### **C.E.4.3.- GESTIÓN DE PROGRAMAS**

Conocer y comprender y participar en la gestión, coordinación y dirección de los programas de obtención de A&M a lo largo del ciclo de vida.

### **CE.5.- CONOCIMIENTO DEL ENTORNO**

#### **CE.5.1.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN**

Conocer, comprender, aplicar y analizar el marco organizativo y normativo en que se desenvuelven las FAS y en el que desarrollan su actividad logística.

#### **CE.5.2.- ENTORNO INDUSTRIAL**

Conocer, comprender, aplicar y analizar las diferentes actividades logísticas en el mundo empresarial del sector de la Defensa. Conocer y comprender la estructura de la base industrial de defensa española, y de las principales organizaciones internacionales para la obtención de armamento de las que España forma parte.

#### **CE.5.3.- LOGÍSTICA COOPERATIVA**

Conocer, comprender, aplicar y analizar el marco organizativo y normativo de los países aliados y amigos y de las Organizaciones Internacionales con las que las FAS españolas desarrollan alguna actividad logística.

### **3.4. Incorporación del curso al expediente académico**

A los que finalicen el programa de estudios del Máster de la UCM, ésta les expedirá el Título de Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa, Especialidad en Logística de la Defensa.

A quienes obtengan el título del punto anterior, y hayan superado los complementos formativos y actividades de familiarización previstas en la convocatoria, se les reconocerá y anotará en el BOD la Especialidad de Segundo Tramo en Logística (62T01) siendo incluida en el expediente académico correspondiente.



## 4. PERFIL DE INGRESO

### 4.1. Requisitos de acceso del personal militar

El perfil de ingreso es el conjunto de competencias y capacidades definidas que deben reunir los alumnos de nuevo ingreso en el programa formativo para el buen desarrollo del mismo.

En consecuencia, las condiciones de ingreso determinadas para el personal militar son las siguientes:

- a) Los alumnos del curso serán Capitanes de Corbeta / Comandantes y Capitanes de Fragata / Tenientes Coroneles de la escala de oficiales del Cuerpo General e Infantería de Marina, en Servicio Activo.
- b) Haber sido seleccionados por la Armada,
- c) Tener acreditado un conocimiento de la lengua inglesa igual o superior a 2 puntos en el apartado "comprensión escrita", de conformidad con el STANAG 6001 (Acuerdo de Normalización OTAN).
- d) Poseer la acreditación "NATO SECRET", desde el comienzo del curso hasta su finalización.
- e) Para el personal militar de las FAS, haber sido clasificado "apto" en las pruebas físicas reglamentarias al comienzo del curso.
- f) Tener conocimientos informáticos de nivel usuario, para la creación y edición de documentos de texto, de presentaciones y tablas, así como para la gestión de información en formato electrónico y para el uso de las aplicaciones ofimáticas principales en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- g) Para los oficiales reseñados en el apartado a), esta especialidad será incompatible con el resto de las de trayectoria de segundo tramo profesional.

### 4.2. Requisitos de acceso del personal militar extranjero y de otros ámbitos de las administraciones públicas y de la sociedad.

Las condiciones de ingreso para el personal militar extranjero y de otros ámbitos de las administraciones públicas y de la sociedad son las siguientes:

- a) Haber superado las condiciones de ingreso determinadas por los organismos competentes para su selección.
- b) Los alumnos militares extranjeros deberán acreditar un conocimiento de la lengua española igual o superior a 5 puntos, calculándose este valor mediante la suma de los niveles obtenidos en los cuatro rasgos lingüísticos del SLP, de conformidad con el "*Standard Language Profile*", sin que ninguno de los rasgos pueda ser inferior a 1. A estos efectos, los resultados intermedios con el indicador plus (+), contabilizarán en cada rasgo como 0,5 puntos adicionales.
- c) Tener conocimientos informáticos de nivel usuario, para la creación y edición de documentos de texto, de presentaciones y tablas, así como para la gestión de información en formato electrónico y para el uso de las aplicaciones ofimáticas principales en el ámbito del Ministerio de Defensa, desde el comienzo del curso hasta su finalización.
- d) Las competencias generales y específicas requeridas que deben reunir los alumnos al concluir el programa formativo serán las mismas que las requeridas para el personal militar.

### 4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación

El Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada cuenta con un amplio sistema de apoyo y orientación a los alumnos, una vez admitidos en el curso.

A lo largo de todo el curso, los alumnos contarán con la ayuda y tutela de los profesores de la Escuela por los siguientes medios:





- Asignación de un tutor: Para resolver dudas sobre los contenidos de las asignaturas, se asignará un tutor, que se pondrá en contacto con cada alumno, mediante correo electrónico, desde que se inicie el curso de cada una de ellas.
- Portal Académico Virtual (PAV) del Campus Virtual Corporativo de la Defensa (en adelante CVCDEF): El Departamento de Enseñanza Virtual estará disponible para todo lo relacionado con la plataforma desde el punto de vista técnico, tanto en el periodo no-presencial como en el presencial.

Para las consultas a los tutores o profesores, los alumnos normalmente utilizarán las capacidades del PAV aunque podrán utilizar el medio de comunicación que prefieran, en función de su disponibilidad: vía correo electrónico, teléfono, fax, etc.

El CESIA establecerá el procedimiento o norma interna del plan de acción tutorial.

## 5. PLAN DE ESTUDIOS

### 5.1. Estructura general del curso

El Curso se ha diseñado según la modalidad presencial, basándose en un título oficial de Máster del Espacio Europeo de Educación Superior ya existente, impartido conjuntamente entre la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y el CESIA, al que se suman una serie de complementos formativos organizados por dicho Centro, y unas actividades de familiarización con el ámbito de la Logística que se llevarán a cabo mediante el desempeño de aquellos trabajos en destinos de las Direcciones de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada que ésta determine. Todo ello estará apoyado en el Portal Académico Virtual (PAV) del CVCDEF.

Estos tres elementos principales del Curso se estructuran como TRES módulos formativos (MF) principales, con un total de 83 créditos (ECTS). Dichos módulos se desarrollan respondiendo a un modelo basado en competencias y tendrán carácter obligatorio.

Las Competencias básicas, generales y transversales se adquieren transversalmente a la estructura general del curso.

Estas competencias se alcanzarán a través de sus respectivos RESULTADOS DE APRENDIZAJE, situados en el nivel 3 (de Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Artículo 7 del R.D. 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES), en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

La metodología utilizada en el curso se basará en el trabajo autónomo del alumno, la realización de actividades prácticas bajo la supervisión de un profesor-tutor, y clases presenciales con una metodología colaborativa mediante grupos de trabajo y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado.

Durante el desarrollo del curso, se dispondrá de un sistema de tutoría por parte de los profesores de la UCM y del CESIA.

Se hará el máximo uso de las tecnologías disponibles con el fin último de impulsar la gestión del conocimiento mediante un adecuado uso de la información, reduciendo la documentación en papel y facilitando el aprendizaje del alumno en un entorno colaborativo.



La estructura general del curso presenta pues TRES partes diferenciadas, que se corresponden con los Módulos Formativos (MF) y que en su caso pueden superponerse o solaparse en el tiempo a lo largo de un curso académico:

**A) MF1.- HABILIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN LOGÍSTICA.**

Se desarrollará en el CESIA a través de diferentes complementos formativos programados a lo largo de todo el curso escolar, algunos de ellos aprovechando cursos informativos y asignaturas de las especialidades y aptitudes que se imparten en el CESIA.

Tiene por objeto proporcionar al alumno herramientas y habilidades para la gestión y dirección de las actividades logísticas.

Todos los contenidos de los diferentes complementos formativos que se imparten durante esta parte del curso, estarán alojados en el PAV y el alumno podrá acceder a ellos por Internet o Intranet. Para ello, el concurrente dispone de un usuario de acceso al CVCDEF con perfil de alumno.

**B) MF2.- ACTIVIDADES DE FAMILIARIZACIÓN Y AMBIENTACIÓN EN LA JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA (JAL).**

Durante el curso académico, los alumnos simultanearán las clases en la UCM y el CESIA, con periodos presenciales en las Direcciones de la JAL que ésta determine al objeto de familiarizarse con su organización, cometidos y procesos de trabajo.

Durante este periodo los alumnos serán asignados temporalmente a aquellas secciones que se consideren de mayor interés para su nuevo perfil de carrera, siendo tutorizados en su desempeño de acuerdo con las normas de organización que al respecto sean dictadas por la JAL.

**C) MF3.- DESARROLLO DEL MÁSTER EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DEFENSA (MLGED) ESPECIALIDAD EN LOGÍSTICA DE LA DEFENSA.**

Este Módulo consiste en el desarrollo del Máster Universitario Oficial en Logística y Gestión Económica de la Defensa (MLGED), en su itinerario de especialización en Logística de la Defensa. Dicho Máster se desarrolla, de manera presencial, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM (Campus de Somosaguas), en el Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA) y en Organismos de Defensa y Empresas del Sector.

Este Máster, fruto de la colaboración entre la UCM y el Ministerio de Defensa, se gobierna mediante un Convenio de Colaboración entre ambas instituciones, cuya última versión es de fecha 1 de junio de 2016 (publicado por Resolución 420/38021/2016, de 19 de julio, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, BOD 149). Por acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 se establece su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE 6/2012).

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, tras el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por Resolución de 4 de abril de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid (BOE 94/2013) se publica el plan de estudios de Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa.

A los efectos del currículo de la Especialidad de Segundo Tramo en Logística, la estructura del Plan de Estudios del MLGED es la correspondiente a la especialización en Logística de la Defensa:



MÓDULOS MÁSTER	MATERIAS	ECTS
MÓDULO 1 (UCM)	Fundamentos administrativos y economía de la defensa.	6
	Herramientas de apoyo a la dirección.	6
	Fundamentos de logística.	6
MÓDULO 2 (CESIA)	Logística de consumo en el ámbito militar.	6
	Logística de producción y de la fase de servicio en el ámbito militar.	6
MÓDULO 3	Prácticas externas	15
MÓDULO 4	Trabajo Fin de Máster (TFM)	15

Esta parte del curso tiene por finalidad que el alumno adquiera las competencias tanto generales como específicas, que figuran en la Memoria del MLGED mediante una metodología participativa y colaborativa, y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado. Las actividades formativas en este periodo también se apoyarán en el PAV del CESIA.

Integrados en la asignatura de prácticas del Master, que se imparte dentro del MF.3, se contemplan visitas profesionales a empresas del sector Defensa ubicadas en la Comunidad de Madrid o alrededores, con una duración de una jornada laboral, y vistas a empresas, unidades del MINSDEF y organismos nacionales o internacionales relacionados con la Logística de la Defensa, ubicados en zonas geográficas alejadas de la Comunidad de Madrid, con una duración máxima de 3 días continuados. Estas visitas profesionales se desarrollan a lo largo de todo el periodo del curso escolar

Todos los contenidos de las diferentes asignaturas que componen el Master, estarán alojados en el PAV y el alumno podrá acceder a ellos por Internet o Intranet. Para ello, el concurrente dispone de un usuario de acceso al CVCDEF con perfil de alumno.

Además de todo lo anterior, los alumnos pueden encontrar en el PAV documentación complementaria y de actualización de contenidos, actividades y otros elementos de interés



**El Sistema de evaluación y de calificaciones del curso viene descrito en el apartado 5.3 del currículo.**



**5.2. Descripción de módulos y materias.**

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	Estimación de ECTS	Organización temporal
MF1.- HERRAMIENTAS Y HABILIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN LOGÍSTICA	MF.1.1: Herramientas de apoyo a la decisión	Métodos cuantitativos	2	Semestral
		Inteligencia económica	1,5	Semestral
		Gestión de riesgos	1	Semestral
	MF.1.2: Habilidades de negociación	Técnicas de negociación	1	Semestral
		Técnicas de comunicación eficaz	1	Semestral
		Motivación y liderazgo	1	Semestral
	MF.1.3: Financiación y contratación en la Armada	Introducción a la financiación de la Armada	1	Semestral
		Introducción a la contratación pública	2	Semestral
	MF.1.4: Foreign Military Sales (FMS)	Programas de Asistencia a la Seguridad	1	Semestral
		FMS	2	Semestral
MF.1.5:Planeamiento operativo	Planeamiento a nivel operacional y táctico	1,5	Semestral	
MF2.- ACTIVIDADES DE FAMILIARIZACIÓN Y AMBIENTACIÓN EN LA JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA (JAL).	MF.2.1: Familiarización con las distintas Direcciones de la JAL	Asignación rotativa a las diferentes Secciones que se determinen	8	Anual
MF3.- DESARROLLO DEL MÁSTER EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DEFENSA (MLGED) ESPECIALIDAD EN LOGÍSTICA DE LA DEFENSA.	Máster Universitario Oficial (EEES) en Logística y Gestión Económica de la Defensa. (Plan de Estudios aprobado por Resolución de 4 de abril de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, BOE 94/2013)		60	Anual



La distribución de los módulos por semestres se recoge en la tabla 3:

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	1er Semestre	2º Semestre
MF1.- HERRAMIENTAS Y HABILIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN LOGÍSTICA	MF.1.1.	Métodos cuantitativos	X	
		Inteligencia económica		X
		Gestión de riesgos	X	
	MF.1.2.	Técnicas de negociación		X
		Técnicas de comunicación eficaz		X
		Motivación y liderazgo		X
	MF.1.3.	Introducción a la financiación de la Armada	X	
		Introducción a la contratación pública	X	
	MF.1.4.	Programas de Asistencia a la Seguridad		X
		FMS		X
MF.1.5.	Planeamiento a nivel operacional y táctico		X	
MF2.- ACTIVIDADES DE FAMILIARIZACIÓN Y AMBIENTACIÓN EN LA JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA (JAL).	MF.2.1.	Asignación rotativa a las diferentes Secciones que se determinen	X	X
MF3.- DESARROLLO DEL MÁSTER EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DEFENSA (MLGED) ESPECIALIDAD EN LOGÍSTICA DE LA DEFENSA.	Máster Universitario Oficial (EEES) en Logística y Gestión Económica de la Defensa. (Plan de Estudios aprobado por Resolución de 4 de abril de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, BOE 94/2013)		X	X

Tabla 3. La distribución de los Módulos por periodos.



La distribución de las competencias por Módulos queda recogida en la tabla 4.

MÓDULO	COMPETENCIAS									
	Generales					Específicas				
	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5
Módulo 1:	x	x	x	x	x	x	x	x		
Módulo 2:	x	x	x	x	x	x			x	x
Módulo 3:	x	x	x	x	x	x	x		x	x

**Tabla 4.** Distribución de las Competencias por Módulos

### 5.3. Sistema de evaluación y de calificaciones

El sistema general de evaluación del curso será por Módulos Formativos (MF), debiéndose superar los TRES para la obtención del título de Especialidad de Segundo Tramo en Logística.

La evaluación y calificación de los alumnos se realizará de forma metódica, a través del análisis y la observación directa y permanente, empleando para ello, entre otros, los siguientes “Instrumentos de Evaluación”:

- Observación directa de los alumnos.
- Mapas conceptuales.
- Autoevaluaciones en línea.
- Heteroevaluación.
- Evaluaciones entre iguales o coevaluaciones.
- “One minute paper”.
- Trabajos individuales o en grupo.
- Exposiciones orales.
- Ejercicios y prácticas.
- Prueba escrita de respuesta abierta.
- Pruebas objetivas.
- Redacción de informes.
- Rúbricas.
- Etc.

El proceso de calificación de los alumnos estará basado en la calificación obtenida en cada asignatura, la calificación de los periodos de prácticas y de familiarización en la JAL, la calificación del Trabajo Fin de Master (TFM) y en la calificación de prestigio.

Los periodos de prácticas serán evaluados y calificados atendiendo a los criterios contenidos en la guía docente de prácticas del Master. Los periodos de familiarización en la JAL serán calificados como APTO o NO APTO, en base a si se han alcanzado, o no, los resultados de aprendizaje previstos en las normas particulares de la JAL que regulan la familiarización. A efectos de calificación global las practicas del Master y los periodos de familiarización en la JAL serán considerados como dos asignaturas independientes.



Los TFM serán evaluados y calificados atendiendo a las “Normas de Entrega, Exposición y Corrección de Trabajos de Fin de Curso”.

La calificación de prestigio tendrá un peso específico de un 5 % en la calificación final del Curso. Se entenderá como “prestigio” la opinión que los alumnos tienen de un compañero, valorando sus cualidades y actitudes militares e intelectuales, tanto personales como profesionales, mediante una encuesta “180 grados” diseñada para tal fin. El procedimiento para la obtención del orden de prelación final del Curso es un procedimiento mixto de media ponderada y porcentajes, con la siguiente fórmula:

$$NC = [ 85 \times \{ \sum ( NA \times ECTS A ) / \sum ECTS T \} + 10 \times NTFC + 5 \times NP ] / 100$$

<b>NC:</b>	Nota final del Curso
<b>NA:</b>	Nota de cada asignatura
<b>ECTS A:</b>	Créditos de cada asignatura
<b>ECTS T:</b>	Créditos de todas las asignaturas
<b>NTFC:</b>	Nota del trabajo de fin de curso
<b>NP:</b>	Nota de prestigio

La Junta facultativa se reunirá al menos tres veces a lo largo del curso para realizar un seguimiento de los alumnos y del curso con objeto de permitir su adecuada orientación.

#### **5.4. Criterios para la planificación y programación del curso y asignaturas.**

El propósito fundamental del Plan de Estudios es garantizar el aprendizaje de las Competencias contenidas en el Perfil de Egreso. Una vez diseñado el Plan de Estudios, habrá que considerar la adaptación de la enseñanza de perfeccionamiento de la Armada, para proporcionar el Perfil de Ingreso requerido.

Para la planificación general del curso y desarrollo de las guías docentes de las asignaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales para la asignación y distribución de las cargas de trabajo de los alumnos:

- Carga de trabajo MÁXIMA diaria del periodo académico: Diez (10) horas, de las cuales 6 serán de actividades presenciales y 4 de actividades no-presenciales. Para los festivos y vacaciones escolares se considerará una carga máxima de trabajo de 3 horas.
- La carga de trabajo teórica de una asignatura será inferior al 40% de la carga de trabajo total.
- La carga de trabajo práctica de una asignatura será al menos el 60% de la carga de trabajo total.
- La carga de trabajo de las lecturas será de 16 páginas por hora.

#### **5.5. Acreditación de las enseñanzas cursadas.**

Para la acreditación de la superación del curso, se seguirá el modelo establecido en la Instrucción 01/2013 de 7 de febrero del Almirante Director de Enseñanza Naval, por la que se establece el formato de Diplomas de Cursos y Aptitudes de la Armada.





Para la certificación de Módulos cursados, se seguirán los modelos que a continuación se mencionan, o formatos análogos a expedir por las Jefaturas de Estudios de los Centros de Enseñanza:

- Certificado de Estudios, conforme al modelo del Anexo VII, o análogo.
- Para Centros de Enseñanza que dispongan de la aplicación “Galatea” u otras con capacidad de expedición de certificados, modelo del Anexo VIII o el que la aplicación emita.

## **6. REQUISITOS DEL PROFESORADO**

### **6.1. Personal académico.**

El profesorado del curso está constituido por profesores de la UCM y por titulares de los diferentes Departamentos del CESIA, y profesores de número y asociados de diferentes unidades, centros y organismos militares.

Al menos un 20% del profesorado militar titular tiene experiencia en docencia semipresencial y disponen del “Curso Online para Perfil Tutor del CVCVDF”.

Los profesores del CESIA deberán realizar el curso Básico de Técnicas Pedagógicas para Oficiales impartido por la EMCE.

### **6.2. Personal no docente**

El personal no docente tendrá el cometido de apoyo administrativo e informático a profesores y alumnos del curso.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

### **7.1. Aulas y otros espacios para la docencia**

El CESIA está ubicado en el segundo piso del antiguo edificio de aulas de la Escuela de Guerra Naval (EGN), y cuenta con dos aulas de 32 y 15 plazas.

Para actos solemnes o que precisen de más aforo, se comparten algunas instalaciones de la EGN, como el Aula Magna o el Salón de Actos del Juego de la Guerra.

### **7.2. Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías**

Para todas las fases del Curso se cuenta con el Portal Académico Virtual (PAV) de la Escuela, del Campus Virtual Corporativo del Ministerio de Defensa (en adelante CVCDEF):

<https://campus.defensa.gob.es>

La plataforma Moodle es la herramienta colaborativa incluida e integrada en el CVCDEF, que tiene como objetivo alojar los contenidos y actividades, tanto interactivas como no interactivas, tanto en el periodo



no-presencial como en el presencial.

Esta plataforma dispone a su vez de una amplia gama de herramientas colaborativas, que permiten la interacción entre grupos de alumnos y tutores del PAV del CVCDEF. Permite también alojar contenidos no interactivos, lo que le proporciona una gran flexibilidad de empleo.

La Escuela cuenta con las capacidades informáticas necesarias para garantizar una adecuada gestión del conocimiento mediante la aplicación de las últimas tecnologías disponibles de gestión de la información, tanto para profesores como para alumnos.

### 7.3. Otros servicios

El CESIA dispone también de otros servicios:

- Biblioteca.
- Área de servicios generales
- Aseos y vestuarios de señoras y caballeros para los alumnos.

Asimismo existe la posibilidad de acogerse a otros servicios gestionados por la EGN que pueden ser utilizados por los alumnos, tales como cámara de oficiales, residencia y aparcamiento.

### 7.4. Recursos materiales de la UCM

Para todas aquellas actividades relacionadas con el Máster (MF3) los alumnos cuentan con los recursos puestos a su disposición por la UCM.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación de valores cuantitativos estimados para los indicadores que se relacionan a continuación y su justificación

**Tasa de graduación:** Porcentaje de alumnos que finaliza la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios.

- Se ha estimado una tasa de graduación superior *al 95%*

**Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de alumnos que abandonan voluntariamente y el número total que iniciaron el curso.

- Se ha estimado una tasa de abandono inferior *al 5%*

**Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios, a los que debieron haberse matriculado, y el número de total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

- Se ha estimado una tasa de eficiencia de un *95%*

### 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos se han definido los siguientes procedimientos generales para evaluar el rendimiento académico de los alumnos:

1. Evaluación del rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas del curso, por medio



de los Instrumentos de Evaluación previstos en este currículo.

2. Valoración de las distintas prácticas o ejercicios del periodo presencial, que permiten la evaluación de las distintas competencias del curso.

Para incorporar, evaluar y acreditar la adquisición de las Competencias Generales (CG), se deben asignar a las asignaturas que conforman el plan de estudios, siempre asegurando que se evalúa la totalidad de dichas competencias.

Para ello la Sección de Acción tutorial, en coordinación con los departamentos y/o profesores implicados, es la responsable del seguimiento del progreso de los alumnos y debe comprobar que las actividades formativas y los sistemas de evaluación se aproximan con coherencia a las CG. Es imprescindible desarrollar y publicar un buen sistema de seguimiento, coordinación y control para que el proceso de adquisición de CG funcione. Ello implica:

- Que el diseño de las actividades de formativas de las distintas asignaturas puedan evidenciar en conjunto la adquisición de todas las CG.
- Recoger evidencias de que la competencia se está trabajando y evaluando. En este caso es importante guardar la rúbrica y/o demás instrumentos de evaluación que utilicen.

Para ello se reflejarán en las guías docentes las asignaturas una tabla que relacione las actividades formativas con los descriptores de los resultados de aprendizaje de las distintas CG y cómo los profesores la van a evaluar. Es de suma importancia tener en cuenta la coherencia entre el objeto a evaluar y el instrumento seleccionado para ello.

Los trabajos de fin de máster ofrecen un escenario de aprendizaje especialmente adecuado para seguir desarrollando las competencias generales, ya que implican para el alumno una puesta en acción de muchos aprendizajes.

Como “Anexo II” se incluye una Guía para la evaluación y calificación de las Competencias Generales, que incluye rúbricas para cada competencia general.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### **9.1. Responsable del sistema de garantía interna de la calidad del plan de estudios.**

Modelo de Evaluación de Centros, diseñado por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) y ANECA, y por medio del cual se evalúan también sus planes de estudios. Este modelo se puede ver en la siguiente página web:

[http://intra.mdef.es/portal/intradef/Ministerio\\_de\\_Defensa/Organo\\_Central/Organo\\_Central/Ensenanza/Carrera\\_militar?nfls=false](http://intra.mdef.es/portal/intradef/Ministerio_de_Defensa/Organo_Central/Organo_Central/Ensenanza/Carrera_militar?nfls=false)

### **9.2. Evaluación de la Escuela**

#### **9.2.1. AUTOEVALUACIÓN**

En el CESIA la estructura del Equipo de Autoevaluación es la siguiente:

- El Jefe de Estudios.
- Profesores del centro (PDI).
- Personal no docente.



- Alumnos.

Las funciones de este Equipo de Autoevaluación son las siguientes:

- Llevar a cabo anualmente la evaluación del Centro.
- Identificar y solicitar la información relevante y las evidencias pertinentes para cada uno de los criterios, sub-criterios e indicadores a evaluar.
- Elaborar el Informe de Autoevaluación.
- Apoyar a la Unidad de Expertos durante el proceso de Evaluación Externa.
- Planificar el Plan de Mejora para su puesta en práctica y desarrollar el mismo.

### 9.2.2. EVALUACIÓN EXTERNA

Son componentes de la Unidad de Expertos para la Evaluación Externa:

- El Subdirector General de Enseñanza Militar, como Jefe de la Unidad.
- El Jefe del Área de evaluación de la Subdirección General de Enseñanza Militar.
- El personal de la Subdirección General de Enseñanza Militar, que a propuesta del Subdirector General, designe el DIGEREM.
- Observadores de otros ámbitos.

Las funciones de esta Unidad de Expertos son las siguientes:

- Analizar el contenido del Informe de Autoevaluación (IA).
- Llevar a cabo la visita al Centro objeto de evaluación.
- Contrastar el contenido del Informe de Autoevaluación con la información extraída durante la visita al Centro.
- Reflexionar sobre la información obtenida y la realidad del Centro.
- Identificar fortalezas, debilidades y aportar propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe de Evaluación Externa.

## **9.3. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza**

### 9.3.1. AUTOEVALUACIÓN

En la figura 5 se detallan las fases a seguir en el proceso de autoevaluación.

El resultado del proceso de autoevaluación de la enseñanza impartida en el CESIA debe permitir conocer la situación de la misma, respecto al modelo de evaluación establecido, los puntos débiles en los que es preciso invertir más esfuerzos para su mejora y las propuestas de mejora que de ellas se desprende.

Todo ello ha de quedar detallado en el Informe de Autoevaluación cuyo contenido servirá para que la Unidad de Expertos realice la Evaluación Externa.



<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Nombramiento equipo autoevaluación</li><li>2- Llevar a cabo anualmente la evaluación del Centro</li><li>3- Identificar y solicitar la información relevante y las evidencias pertinentes para cada uno de los criterios, sub-criterios e indicadores a evaluar</li><li>4- Elaborar el Informe de Autoevaluación</li><li>5- Apoyar a la Unidad de Expertos durante el proceso de Evaluación Externa</li><li>6- Planificar el Plan de Mejora para su puesta en práctica y desarrollar el mismo</li></ol>
-----------------------	---

Figura 5. Fases a seguir en el proceso de autoevaluación

### 9.3.2. EVALUACIÓN EXTERNA

En la figura 6 se detallan las fases y etapas del proceso de trabajo a seguir por parte de la Unidad de Expertos durante el proceso de evaluación externa.

El proceso de Evaluación Externa debe generar las conclusiones que permita conseguir la mejora continua de nuestro Centro y de los objetivos que tienen establecidos. Dichas conclusiones, en forma de valoraciones (puntos fuertes y propuestas de mejora) y recomendaciones debe quedar detallado en el Informe de Evaluación Externa.

<b>EVALUACIÓN EXTERNA</b>	Componentes de la Unidad de Expertos para la Evaluación Externa: <ul style="list-style-type: none"><li>- El Subdirector General de Enseñanza Militar, como Jefe de la Unidad</li><li>- El Jefe del Área de evaluación de la Subdirección General de Enseñanza Militar</li><li>- El personal de la Subdirección General de Enseñanza Militar, que a propuesta del Subdirector General, designe el DIGEREM</li><li>- Observadores de otros ámbitos</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Analizar el contenido del Informe de Autoevaluación (IA)</li><li>- Llevar a cabo la visita al Centro objeto de evaluación</li><li>- Contrastar el contenido del Informe de Autoevaluación con la información extraída durante la visita al Centro</li><li>- Reflexionar sobre la información obtenida y la realidad del Centro</li><li>- Identificar fortalezas, debilidades y aportar propuestas de mejora</li></ul>



	- Elaborar un Informe de Evaluación Externa
--	---

Figura 6. Fases a seguir en el proceso de evaluación externa

#### **9.4. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

La calidad de los periodos de prácticas, tanto los recogidos en el MF.3, dentro del desarrollo del Master, como los periodos de familiarización en la JAL, que figuran en el MF.2, se garantizan y controlan a través de los siguientes métodos:

- Encuestas a alumnos egresados y tutores.
- Coordinación previa con tutores para determinar los objetivos concretos de cada práctica.
- Seguimiento semanal de los alumnos, durante los periodos de prácticas, mediante reuniones presenciales o virtuales.
- Análisis posterior, con los tutores, para comprobación de la consecución de los objetivos previamente determinados.

#### **9.5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados**

Se dispone de un plan para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, en el que se valora la satisfacción de los alumnos y sus mandos con nuestro plan de estudios. El instrumento utilizado para valorar dicha satisfacción son encuestas, que se les envían a los alumnos y mandos de quienes dependen, transcurridos dos años desde la fecha de egreso.

#### **9.6. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (alumnos, PDI, PAS, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones**

El procedimiento para el análisis de la satisfacción de los alumnos se realiza a través de una encuesta, que se les aplica a lo largo del curso.

El procedimiento para el análisis de la satisfacción del personal docente y del personal no docente se realiza a través de una encuesta, que se les aplica cuando se lleva a cabo la autoevaluación del centro.

Y las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se recogen principalmente a través de las distintas figuras de profesor-tutor, recogidas en el punto 4.3 de este documento.

#### **9.7. Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas**

En cuanto a los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, el Modelo de Evaluación de Centros, que como se decía anteriormente también se aplica al plan de estudios de la ELG, establece un procedimiento que garantiza la comunicación de resultados a través de la Memoria Anual del Centro, la cual se articula sobre tres puntos:

- Primero, en torno a las actividades docentes desarrolladas, diferenciando entre las que son propias del plan de Estudios del CESIA y las que no lo son.
- Segundo, alrededor de aquellas otras acciones que sin dejar de pertenecer a nuestro ámbito académico, están sin embargo excluidas de lo puramente docente.
- Y tercero, y como nexo de unión entre un año escolar y el siguiente, se articula también sobre una descripción general de aquellas actividades bien ya empezadas, bien solamente planificadas, al cierre de la edición de esta recopilación.

En el Modelo de Evaluación de Centros también se valoran los resultados del plan de estudios, así como la suficiencia y adecuación de los canales de difusión de la información relativa a las enseñanzas que



imparte el centro.

El Equipo de Autoevaluación, como ya se dijo en el apartado 9.2., elaborará el Informe de Autoevaluación, donde se identificarán las propuestas de mejora que permitan, a juicio del Equipo de Autoevaluación, incidir en los puntos débiles detectados. Dichas propuestas o acciones de mejora irán acompañadas de una priorización en función de la urgencia e importancia que el equipo les otorgue a las mismas.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5 del apartado duodécimo del anexo de la O.M. 51/2004, de 18 de marzo, el Director de la Escuela elevará dicho Informe, cuyo contenido servirá para que la Unidad de Expertos realice la Evaluación Externa.

Esta Unidad de Expertos deberá contrastar el contenido del Informe de Autoevaluación con la información extraída durante la visita al Centro, identificar fortalezas, debilidades y aportar propuestas de mejora, que quedarán detalladas en el Informe de Evaluación Externa.

Teniendo en cuenta el Informe de Autoevaluación y el Informe de Evaluación Externa de la Unidad de Expertos, el CESIA será el responsable de la planificación y desarrollo del Plan de Mejora, es decir, del conjunto de acciones planificadas, priorizadas, ordenadas cronológicamente y dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza del centro. A la Memoria Anual del Centro le acompañará un seguimiento de este Plan de Mejora del centro.

Con este proceso se pretende dar cumplimiento en gran parte a los requerimientos de cualquier sistema de garantía de calidad, dando publicidad al desarrollo y los resultados del plan de estudios, así como realizando un mecanismo de revisión y mejora del mismo.

#### **9.8. Mecanismo de publicidad del curso**

El CESIA dispone de una página WEB con información sobre el curso de Especialidad de Segundo Tramo en Logística que se puede consultar en el siguiente vínculo:

[http://www.fn.mdef.es/intranet/page/intranet/armada/Organizacion/Organizacion--03\\_apoyo\\_fuerza--01\\_jeper--Direccion\\_Ensenanza\\_Naval--13\\_Escuelas--07\\_cesia--081\\_TRAMO](http://www.fn.mdef.es/intranet/page/intranet/armada/Organizacion/Organizacion--03_apoyo_fuerza--01_jeper--Direccion_Ensenanza_Naval--13_Escuelas--07_cesia--081_TRAMO)

### **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

#### **10.1. Cronograma de implantación del curso**

El primer curso de Obtención de la Especialidad de Segundo Tramo en Logística se convocó por Resolución 632/07739/18 de 22 de mayo de 2018 del Almirante Director de Enseñanza Naval (BOD 105), para ser impartido por primera vez durante el curso académico 2018/19.

#### **10.1. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los alumnos procedentes del anterior plan de estudios**

No procede.

#### **10.2. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propio**

No procede.



## ANEXO I

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DESAGREGADAS EN UNIDADES Y ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA

#### **CE.1.- APOYO LOGÍSTICO DE MATERIAL.**

*Capacidad de contribuir activamente a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos de Apoyo Logístico de Material relacionados con las funciones logísticas de Producción y Obtención de A&M, Aprovisionamiento, Mantenimiento, Servicios de Apoyo, Movimiento y Transporte, Gestión de la Información Logística e Ingeniería del Ciclo de Vida, tanto en el ámbito nacional como en el de las diversas cooperaciones bilaterales y en el de las organizaciones internacionales de Seguridad y Defensa de las que España forma parte.*

#### **UNIDADES DE LA COMPETENCIA Y SUS ELEMENTOS**

##### **CE.1.1.- APROVISIONAMIENTO**

Contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión y aplicación, a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos de Apoyo de Material relacionados con la función logística de Aprovisionamiento, tanto en el ámbito.

- CE.1.1.1.** Conocer, comprender y aplicar los fundamentos logísticos y los principios del Apoyo Logístico en la Armada.
- CE.1.1.2.** Conocer, comprender y aplicar las áreas de actuación del Apoyo Logístico en la Armada, en relación con él aprovisionamiento.
- CE.1.1.3.** Conocer, comprender y aplicar los criterios doctrinales del aprovisionamiento en el Ministerio de Defensa, en la Armada y en las organizaciones internacionales de las que España forma parte.
- CE.1.1.4.** Conocer, comprender y aplicar el ciclo y las distintas fases del aprovisionamiento.
- CE.1.1.5.** Conocer, comprender y aplicar el Sistema Integrado de Gestión del Aprovisionamiento en la Armada.
- CE.1.1.6.** Conocer, comprender y aplicar la metodología y los procedimientos establecidos para la gestión de la cadena de aprovisionamiento de los recursos materiales necesarios, vinculados o no al planeamiento militar.
- CE.1.1.7.** Conocer, comprender y aplicar los métodos y procesos para dotar a los buques de nueva construcción de los recursos materiales necesarios para iniciar su actividad operativa.
- CE.1.1.8.** Conocer, comprender, aplicar y analizar el proceso conducente a redacción y validación de la Propuesta Inicial de Apoyo (PIDA).
- CE.1.1.9.** Conocer, comprender y aplicar los procesos de Documentación de Apoyo al Aprovisionamiento y Plan Parcial de Aprovisionamiento.
- CE.1.1.10.** Conocer, comprender y aplicar la información contenida en los APL y AEL, y comprender los procesos que conducen a la elaboración del Libro de Cargo del Primer Escalón.
- CE.1.1.11.** Conocer, comprender las diferentes fuentes de obtención de los repuestos y pertrechos de carácter particular.
- CE.1.1.12.** Conocer, comprender y aplicar los procedimientos establecidos para atender y procesar la agilización de pedidos.
- CE.1.1.13.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los datos y características de los materiales objeto de aprovisionamiento, necesarios para proceder a su obtención.





- CE.1.1.14.** Conocer, comprender y aplicar los procesos relacionados con el aprovisionamiento de recursos materiales propios de los Servicios de la JAL o de los Arsenales.
- CE.1.1.15.** Conocer, comprender y aplicar los procesos de gestión del material reparable.
- CE.1.1.16.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los procedimientos para el aprovisionamiento de sistemas con características específicas, en especial los relativos a aeronaves y submarinos.
- CE.1.1.17.** Conocer, comprender, aplicar y analizar las diferentes fuentes de obtención y la gestión específica del material de combustibles y municiones.
- CE.1.1.18.** Conocer y comprender la doctrina y procedimientos de gestión de inventarios y mantenimiento de niveles vigentes en la Armada.

### **CE.1.2- MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**

Contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos de Apoyo de Material relacionados con la función logística de Mantenimiento así como en su caso en su coordinación y dirección. Así como a la gestión y dirección de los servicios de apoyo.

- CE.1.2.1.** Conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar las áreas de actuación del Apoyo Logístico en la Armada, en relación con él mantenimiento.
- CE.1.2.2.** Conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar los criterios doctrinales del mantenimiento en el Ministerio de Defensa, en la Armada y en las organizaciones internacionales de las que España forma parte.
- CE.1.2.3.** Conocer, comprender, aplicar, analizar sintetizar y evaluar las actividades y responsabilidades de los escalones de mantenimiento en la Armada.
- CE.1.2.4.** Conocer, comprender, aplicar y analizar el concepto de Mantenimiento para la conservación de las capacidades de las Unidades.
- CE.1.2.5.** Conocer y comprender los diferentes modelos de mantenimiento, su evolución histórica y sus objetivos.
- CE.1.2.6.** Conocer y comprender, aplicar y analizar el modelo de mantenimiento correctivo y su eficiencia.
- CE.1.2.7.** Conocer y comprender, aplicar y analizar el modelo de mantenimiento preventivo y la eficacia y eficiencia de sus diferentes procedimientos de aplicación.
- CE.1.2.8.** Conocer y comprender, aplicar y analizar el modelo de mantenimiento predictivo y su eficacia y eficiencia.
- CE.1.2.9.** Conocer y comprender las diferentes técnicas de mantenimiento predictivo.
- CE.1.2.10.** Conocer y comprender, aplicar y analizar el modelo de mantenimiento basado en la fiabilidad (RCM) y su eficacia y eficiencia.
- CE.1.2.11.** Conocer, comprender y aplicar las diferentes tareas de mantenimiento RCM sobre los elementos mantenibles.
- CE.1.2.12.** Conocer y comprender los conceptos de fiabilidad, mantenibilidad, disponibilidad y seguridad de funcionamiento.
- CE.1.2.13.** Conocer y comprender y aplicar los nuevos procedimientos y sistemas de mantenimiento modificativo y proactivo.
- CE.1.2.14.** Conocer y comprender las características de los sistemas de Gestión de mantenimiento asistido por ordenador (GMAO).
- CE.1.2.15.** Conocer, comprender, aplicar y analizar el aprovisionamiento de los recursos materiales necesarios a los correspondientes escalones de mantenimiento.
- CE.1.2.16.** Conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar los procedimientos para planear, programar y presupuestar los Periodos de Mantenimiento Programado (PIP) de las unidades de la Armada.



**CE.1.2.17.** Conocer, comprender, aplicar y analizar las tareas logísticas de ejecución de la Baja de las Unidades.

**CE.1.2.18.** Conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar los procesos propios de los Servicios de la JAL o de los arsenales relacionados con el mantenimiento de equipos sistemas y componentes.

### **CE.1.3.- MOVIMIENTO Y TRANSPORTE**

Contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión y aplicación, a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos relacionados con la gestión de la distribución y transporte de material, tanto en el ámbito nacional como internacional.

**CE.1.3.1.** Conocer, comprender y aplicar los procedimientos y los planes de transporte de material FMS.

**CE.1.3.2.** Conocer, comprender y aplicar los contratos de Operador Logístico.

**CE.1.3.3.** Conocer y comprender los procesos relacionados con la gestión de vehículos de la Armada y aplicar los procedimientos de empleo de este recurso.

**CE.1.3.4.** Conocer, comprender y aplicar los requerimientos de embalaje etiquetado y manipulación de material.

**CE.1.3.5.** Conocer, comprender y aplicar los modelos de seguimiento de recursos logísticos (ASSET TRACKING)

**CE.1.3.6.** Conocer y comprender los requisitos para el transporte internacional de material de Defensa y doble uso.

**CE.1.3.7.** Conocer y comprender los principios del transporte multimodal.

### **CE.1.4.- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

Contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión, aplicación y análisis, a las actividades de los procesos de trabajo y procedimientos relacionados con la gestión de los sistemas de información logística nacionales y los particulares de las organizaciones internacionales de las que España forma parte, así como en su caso en su coordinación y dirección.

**CE.1.4.1.** Conocer, comprender y aplicar la información proporcionada por NMCRL, CESAR, FED LOG.

**CE.1.4.2.** Conocer, comprender, aplicar y analizar la información gestionada mediante SIGMA-DOS y SIGAPEA.

**CE.1.4.3.** Conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar la información gestionada mediante GALIA.

**CE.1.4.4.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los sistemas informáticos relacionados con la Gestión de Inventarios de material de municionamiento y combustibles.

**CE.1.4.5.** Conocer, comprender el sistema OTAN de catalogación.

**CE.1.4.6.** Conocer, comprender la gestión del programa SECAT.

**CE.1.4.7.** Conocer, comprender y aplicar la doctrina sobre la normalización militar y su aplicación en la identificación y la descripción de artículos.

**CE.1.4.8.** Conocer, comprender y aplicar los sistemas de información logística para el planeamiento y conducción de operaciones. LOGFAS, LOGREQ

### **CE.1.5.- INGENIERÍA DEL CICLO DE VIDA**

Capacidad de contribuir activamente mediante el conocimiento, comprensión, aplicación, y análisis a las diferentes actividades relacionadas con la ingeniería del ciclo de vida de los equipos, sistemas y componentes (ESC), en especial con el Plan de Apoyo Logístico integrado y la gestión de las obsolescencias de los diferentes ESC.



- CE.1.5.1.** Conocer, comprender, aplicar y analizar el proceso de determinación de especificaciones de los requisitos técnicos, diseño, integración y desarrollo de los sistemas de armamento y material.
- CE.1.5.2.** Conocer, comprender, aplicar y analizar el coste del ciclo de vida de los sistemas de armamento y material.
- CE.1.5.3.** Conocer, comprender, aplicar y analizar el Plan de Apoyo Logístico Integrado (ALI) y contribuir a su elaboración y ejecución.
- CE.1.5.4.** Conocer, comprender, aplicar y analizar el sistema de control de la configuración de equipos, sistemas y componentes de los buques y unidades de la Armada.
- CE.1.5.5.** Conocer, comprender, aplicar y analizar las causas y efectos de la obsolescencia de equipos sistemas y componentes y los procedimientos para gestionarlas.

#### **CE.1.6.- CONTRATACIÓN DE APOYO**

Capacidad de contribuir mediante el conocimiento, comprensión y desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación y el apoyo externalizado al apoyo logístico de material.

- CE.1.6.1.** Conocer y comprender los antecedentes históricos y la evolución normativa en materia de contratación pública y familiarizarse con el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) vigentes en materia de contratación del Sector Público y, en particular, del Ministerio de Defensa.
- CE.1.6.2.** Conocer y comprender quiénes son o pueden ser Órganos de Contratación en el ámbito de la Administración General del Estado y, en particular, del Ministerio de Defensa, así como los órganos consultivos y los órganos de asistencia que pueden constituirse.
- CE.1.6.3.** Conocer, comprender y aplicar los distintos tipos de contratos y procedimientos de contratación que sustentan la obtención de los recursos materiales.
- CE.1.6.4.** Conocer, comprender y aplicar las actividades implicadas en la ejecución de los contratos que sustentan la obtención de los materiales de aprovisionamiento, desde la recepción inicial, la recepción en el almacén de repuestos, y hasta la entrega en la unidad peticionaria.
- CE.1.6.5.** Conocer y comprender el Plan Anual del Contrato de Repuestos.
- CE.1.6.6.** Conocer, comprender y aplicar los contratos de mantenimiento de los diferentes ESC y familias de armas gestionados por la Jal y la DGAM.
- CE.1.6.7.** Conocer, comprender y aplicar la cláusula contractual de aseguramiento de la calidad (PECAL).

#### **CE.1.7.- GASTO PÚBLICO**

Capacidad de contribuir mediante el conocimiento y comprensión de las actividades relacionadas con la gestión presupuestaria y del gasto de los recursos puestos a su disposición para la gestión del apoyo logístico de material.

- CE.1.7.1.** Conocer y comprender la normativa que regula los Presupuestos Generales del Estado.
- CE.1.7.2.** Conocer y comprender las diferentes fases del ciclo presupuestario.
- CE.1.7.3.** Conocer y comprender los principios presupuestarios y el sentido y contenido jurídico de los mismos,
- CE.1.7.4.** Conocer y comprender las estructuras presupuestarias y el triple criterio de clasificación de los créditos presupuestarios.
- CE.1.7.5.** Conocer y comprender la Ley de Estabilidad presupuestaria y el escenario presupuestario plurianual.
- CE.1.7.6.** Conocer y comprender las diferentes fuentes de financiación disponibles para la obtención del recurso material.
- CE.1.7.7.** Conocer y comprender las fases de ejecución del gasto y el procedimiento ordinario de pago conforme a lo previsto en la normativa vigente.



**CE.1.7.8.** Conocer y comprender los procedimientos especiales de pago.

## **CE.2.- APOYO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA**

*Capacidad de analizar y proponer soluciones apropiadas, practicables y aceptables a los problemas logísticos que se puedan plantear en el ámbito de la gestión y en el de la conducción de operaciones, facilitando tanto la toma de decisiones propias como el apoyo a la toma de decisiones de otros*

### **UNIDADES DE LA COMPETENCIA Y SUS ELEMENTOS**

#### **CE.2.1.- HERRAMIENTAS DE APOYO A LA DECISIÓN**

Capacidad de análisis, síntesis y evaluación de los problemas logísticos que permita tanto la toma de decisiones propias como el apoyo a la toma de decisiones de otros, mediante el dominio de las diferentes técnicas y herramientas de apoyo a la decisión aplicables a los procesos logísticos.

- CE.2.1.1.** Conocer, comprender, aplicar y analizar las herramientas de auditoría de costes y precios, y su utilidad para conocer el precio de los bienes públicos y en particular los relativos a las empresas de bienes para la Defensa cuyo precio no puede ser determinado en un mercado de libre competencia.
- CE.2.1.2.** Capacidad de analizar, sintetizar y evaluar los problemas teniendo en consideración sus múltiples aspectos y valorando diferentes aspectos, incluso multidisciplinarios.
- CE.2.1.3.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los métodos estadísticos de interpretación cuantitativa y cualitativa de datos.
- CE.2.1.4.** Conocer, comprender y aplicar a un nivel elemental métodos y técnicas de investigación operativa susceptibles de resolverse con las herramientas básicas disponibles en los paquetes ofimáticos.
- CE.2.1.5.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los principios del análisis de decisiones y los modelos de estructuración de problemas de decisión.
- CE.2.1.6.** Conocer, comprender, aplicar técnicas simples de simulación que permitan evaluar los resultados de modelos propuestos.
- CE.2.1.7.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los resultados de modelos básicos de predicción basados en regresión y en series temporales.
- CE.2.1.8.** Conocer, comprender y aplicar las herramientas básicas disponibles en los paquetes ofimáticos, u otro software más específico aunque no especializado, para resolver modelos sencillos de ayuda a la decisión.
- CE.2.1.9.** Conocer, comprender, aplicar y analizar las diferentes técnicas de negociación y los principios teóricos que subyacen en ellas.
- CE.2.1.10.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los resultados de una correcta comunicación interpersonal.
- CE.2.1.11.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los diferentes estilos de liderazgo, para participar en o dirigir equipos de trabajo y de negociación.

#### **CE.2.2.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA**

Capacidad para **desarrollar** y aplicar experiencia investigadora necesaria para contribuir eficazmente a la solución de problemas en el ámbito del apoyo logístico de material.

- CE.2.2.1.** Buscar y utilizar las distintas fuentes de información logística o de materias relacionadas, analizar la información, y evaluar su relevancia para el problema estudiado.
- CE.2.2.2.** Comprender, analizar y sintetizar la información de fuentes diversas para proponer una solución factible al problema estudiado o realizar aportaciones, originales y novedosas que ayuden a otros investigadores a su comprensión o resolución.



- CE.2.2.3.** Emplear los conocimientos teóricos adquiridos y las diferentes herramientas practicadas para documentar, y sostener las conclusiones y propuestas que se formulen en relación al problema estudiado.

### **CE.3.- APOYO AL PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES**

*Capacidad de contribuir activamente, desde el ámbito de la logística, al planeamiento y conducción de operaciones y ejercicios específicos, conjuntos y combinados, en el nivel operacional y en las estructuras superiores de los niveles tácticos de acuerdo a la normativa y procedimientos nacionales y de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa de las que España forma parte.*

#### **UNIDADES DE LA COMPETENCIA Y SUS ELEMENTOS**

##### **CE.3.1.- LOGÍSTICA OPERATIVA**

Conocer, comprender y aplicar la doctrina y los procedimientos de logística operativa empleados en ejercicios específicos, conjuntos y combinados, tanto a nivel bilateral como integrados en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa de las que España forma parte.

- CE.3.1.1.** Conocer, comprender y aplicar la doctrina y los procedimientos de apoyo a una fuerza naval multinacional.
- CE.3.1.2.** Conocer y comprender y participar en las responsabilidades y actividades de las células de ejecución logística en los distintos niveles y ámbitos de la conducción de operaciones.
- CE.3.1.3.** Conocer, comprender y aplicar los procedimientos de apoyo logístico en operaciones a nivel operacional y táctico.
- CE.3.1.4.** Conocer, comprender y aplicar las herramientas de apoyo al planeamiento.
- CE.3.1.5.** Conocer, comprender y aplicar la doctrina y procedimientos del movimiento y transporte estratégico de material en apoyo a operaciones específicas.
- CE.3.1.6.** Conocer, comprender y aplicar la doctrina y los procedimientos para despliegue y repliegue de una fuerza conjunta en Zona de operaciones (RSOM)
- CE.3.1.7.** Conocer y comprender el concepto y funcionamiento de un JLSCG.
- CE.3.1.8.** Conocer y comprender el concepto de HNS.

##### **CE.3.2.- PLANEAMIENTO LOGÍSTICO**

Conocer, comprender y participar activamente en el proceso de planeamiento a nivel operacional y táctico como responsable de una célula logística de un Estado Mayor.

- CE.3.2.1.** Conocer, comprender y aplicar la doctrina y los procedimientos de planeamiento a nivel operacional.
- CE.3.2.2.** Participar en las distintas fases del planeamiento operativo como integrante de la célula logística (J4) del grupo de planeamiento (GRUPLA).
- CE.3.2.3.** Apoyar al Jefe del Grupo de Planeamiento (JGRUPLA) en los cometidos de ámbito logístico.

##### **CE.4.- PLANEAMIENTO Y OBTENCIÓN DE A&M**

*Capacidad de participar en los procesos de planeamiento y obtención de armamento y material, contribuyendo activamente a todas sus actividades en España y en el ámbito internacional, tanto en lo que se refiere al planeamiento y programación de necesidades como a la gestión de los programas de obtención a lo largo del ciclo de vida.*



## UNIDADES DE LA COMPETENCIA Y SUS ELEMENTOS

### CE.4.1.- PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA

Conocer y comprender y **participar** los procesos de planeamiento de la defensa.

- CE.4.1.1. Conocer, comprender y aplicar el proceso de planeamiento de la Defensa: el planeamiento militar, el planeamiento operativo y el planeamiento de recursos.
- CE.4.1.2. Conocer y comprender las directivas y documentos que orientan el proceso de planeamiento de la Defensa
- CE.4.1.3. Conocer, comprender la participación de la Armada en el proceso de planeamiento de la Defensa y su interrelación con el resto de actores que participan en el mismo.

### CE.4.2.- OBTENCIÓN DE A&M

Conocer, comprender y aplicar los procesos de obtención de armamento y material en España y participar en las distintas fases que forman parte de dichos procesos. Tanto en el ámbito nacional como internacional.

- CE.4.2.1. Conocer y comprender cómo se determinan los Objetivos de Capacidades Militares y OOD.
- CE.4.2.2. Conocer, comprender y aplicar cómo se definen los Objetivos de Recursos de Material (ORM) y sus componentes.
- CE.4.2.3. Conocer, comprender cómo se priorizan los distintos componentes de los ORM.
- CE.4.2.4. Conocer y comprender la integración de los procesos de planeamiento, programación y presupuestación para la obtención de A&M
- CE.4.2.5. Conocer, comprender y aplicar el proceso de obtención de Armamento y Material por fases (PAPS)

### C.E.4.3.- GESTIÓN DE PROGRAMAS

Conocer y comprender y participar en la gestión, coordinación y dirección de los programas de obtención de A&M a lo largo del ciclo de vida.

- CE.4.3.1. Conocer, comprender, aplicar y analizar las técnicas de gestión de proyectos basadas en PERT y CPM.
- CE.4.3.2. Conocer, comprender, aplicar y analizar los procedimientos de gestión de riesgos en programas.
- CE.4.3.3. Conocer, comprender y aplicar los procedimientos relativos a la logística involucrada en los programas de adquisición de material.
- CE.4.3.4. Conocer, comprender y participar en los procesos y actividades de las distintas fases de un programa de obtención de A&M: Ingeniería de sistemas, I+D+i, especificaciones de los requisitos técnicos, diseño arquitectónico del sistema, integración del sistema, desarrollo del sistema, ciclo de vida, ALI, actuaciones a lo largo del ciclo de vida y análisis y gestión de obsolescencias.
- CE.4.3.5. Conocer, comprender las responsabilidades de las oficinas de programas para poder participar como integrante de las mismas

### CE.5.- CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

*Capacidad analítica para trabajar y relacionarse en el entorno organizativo y normativo en que se desenvuelven las FAS y en el que desarrollan su actividad logística, tanto a nivel nacional como supranacional.*



## UNIDADES DE LA COMPETENCIA Y SUS ELEMENTOS

### CE.5.1.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Conocer, comprender, aplicar y analizar el marco organizativo y normativo en que se desenvuelven las FAS y en el que desarrollan su actividad logística.

- CE.5.1.1. Conocer, comprender, aplicar y analizar las distintas teorías sobre las Organizaciones y su implementación en las Fuerzas Armadas (FAS).
- CE.5.1.2. Conocer, comprender, aplicar y analizar la organización de la AGE, el MINISDEF, las FAS y la Armada.
- CE.5.1.3. Conocer, comprender, aplicar y analizar la regulación del procedimiento administrativo común y su aplicación en las FAS.
- CE.5.1.4. Conocer, comprender, aplicar y analizar la responsabilidad patrimonial de la Administración.
- CE.5.1.5. Conocer y comprender los principios reguladores de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria en las AA.PP. y el MINISDEF.
- CE.5.1.6. Conocer y comprender la estructura orgánica del Órgano Central, EMAD, Ejércitos y Armada.

### CE.5.2.- ENTORNO INDUSTRIAL

Conocer, comprender, aplicar y analizar las diferentes actividades logísticas en el mundo empresarial del sector de la Defensa. Conocer y comprender la estructura de la base industrial de defensa española, y de las principales organizaciones internacionales para la obtención de armamento de las que España forma parte.

- CE.5.2.1. Conocer, comprender, aplicar y analizar los principios, la documentación y los procesos relativos a la normalización de materiales y la homologación de productos.
- CE.5.2.2. Conocer, comprender, aplicar y analizar los principios, la normativa y los procesos relativos a la Calidad y seguridad industrial.
- CE.5.2.3. Conocer, comprender, aplicar y analizar los principios, la normativa y los procesos relativos a la Política medioambiental.
- CE.5.2.4. Conocer, comprender, aplicar y analizar los principios, normativa y procedimientos que rigen el apoyo del Estado a la industria nacional de Defensa.
- CE.5.2.5. Conocer, comprender, aplicar y analizar los mecanismos y organizaciones de cooperación internacional en el ámbito de la industria de defensa.
- CE.5.2.6. Conocer, comprender, aplicar y analizar los sectores industriales en el ámbito de la Defensa, la clasificación y registro de empresas y la clasificación sectorial de la DIGAM.
- CE.5.2.7. Conocer, comprender, aplicar y analizar las diferentes familias y sistemas de Armas, su clasificación, y su relación con los sectores industriales.

### CE.5.3.- LOGÍSTICA COOPERATIVA

Conocer, comprender, aplicar y analizar el marco organizativo y normativo de los países aliados y amigos y de las Organizaciones Internacionales con las que las FAS españolas desarrollan alguna actividad logística.

- CE.5.3.1. Conocer, comprender, aplicar y analizar las actividades relacionadas con el apoyo logístico en la Unión Europea.
- CE.5.3.2. Conocer comprender la normativa y procedimientos de aplicación de la cooperación estructurada (PESCO)
- CE.5.3.3. Conocer y comprender los objetivos y el funcionamiento de la Agencia europea de defensa (EDA)
- CE.5.3.4. Conocer y comprender los objetivos y el funcionamiento de la Organización Conjunta para la Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR)
- CE.5.3.5. Conocer, comprender, aplicar y analizar los mecanismos de apoyo logístico en la OTAN.





- CE.5.3.6.** Conocer y comprender los objetivos y los procedimientos de funcionamiento del Nato Support Investment Program (NSIP)
- CE.5.3.7.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los procedimientos logísticos en las operaciones de ayuda humanitaria de las NNUU.
- CE.5.3.8.** Conocer, comprender, aplicar y analizar las vías de obtención proporcionadas por NSPA.
- CE.5.3.9.** Conocer, comprender, aplicar y analizar el funcionamiento de las vías de obtención de material proporcionadas por el programa norteamericano de asistencia a la seguridad, y el FMS.
- CE.5.3.10.** Conocer, comprender, aplicar y analizar el sistema de artículos de uso común (CUIS).
- CE.5.3.11.** Conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar la vía de obtención de material francés.
- CE.5.3.12.** Conocer, comprender, aplicar y analizar la doctrina logística aliada y europea, así como las Agencias e Instituciones que la integran.
- CE.5.3.13.** Conocer, comprender, aplicar y analizar los procesos de conclusión y ejecución de acuerdos internacionales en el MINISDEF.





ANEXO II

**GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENERALES**

COMPETENCIA GENERAL (CG)	ACTIVIDAD FORMATIVA (AF)	INSTRUMENTOS DE EVALUACION (IE)	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (CC)
<p><b>CG1:</b> Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en el entorno del área de logística</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos de grupo.</li> <li>- Estudio de casos.</li> <li>- Exposiciones orales.</li> <li>- Lecturas.</li> <li>- Prácticas.</li> <li>- Coloquios.</li> <li>- Resolución de Problemas.</li> <li>- Seminario.</li> <li>- TAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoevaluación.</li> <li>- Evaluación entre iguales.</li> <li>- Examen/exposición oral.</li> <li>- Mapas conceptuales.</li> <li>- Observación directa.</li> <li>- Prueba escrita de respuesta abierta.</li> <li>- Pruebas objetivas.</li> <li>- Redacción de informes.</li> </ul>	<p><b>A:</b> la competencia se supera excelentemente.  <b>B:</b> la competencia se alcanza completamente.  <b>C:</b> la competencia se alcanza parcialmente.  <b>D:</b> la competencia no se alcanza.  <b>En blanco:</b> no se tienen suficientes evidencias para valorarla.</p>
<p><b>CG2:</b> Capacidad de integrar conocimientos e información, formar criterios y enfrentarse a la complejidad de formular juicios en el ámbito de los contenidos de la Especialidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos de grupo.</li> <li>- Estudio de casos.</li> <li>- Exposiciones orales.</li> <li>- Lecturas.</li> <li>- Prácticas.</li> <li>- Coloquios.</li> <li>- Resolución de Problemas.</li> <li>- Seminario.</li> <li>- TAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoevaluación.</li> <li>- Evaluación entre iguales.</li> <li>- Examen/exposición oral.</li> <li>- Mapas conceptuales.</li> <li>- Observación directa.</li> <li>- Prueba escrita de respuesta abierta.</li> <li>- Pruebas objetivas.</li> <li>- Redacción de informes.</li> </ul>	<p><b>A:</b> la competencia se supera excelentemente.  <b>B:</b> la competencia se alcanza completamente.  <b>C:</b> la competencia se alcanza parcialmente.  <b>D:</b> la competencia no se alcanza.  <b>En blanco:</b> no se tienen suficientes evidencias para valorarla.</p>
<p><b>CG3:</b> Capacidad de formular y comunicar de modo claro conclusiones, y las razones que las sustentan, a públicos tanto especializados como no especializados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos de grupo.</li> <li>- Estudio de casos.</li> <li>- Exposiciones orales.</li> <li>- Lecturas.</li> <li>- Prácticas.</li> <li>- Coloquios.</li> <li>- Resolución de Problemas.</li> <li>- Seminario.</li> <li>- TAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoevaluación.</li> <li>- Evaluación entre iguales.</li> <li>- Examen/exposición oral.</li> <li>- Mapas conceptuales.</li> <li>- Observación directa.</li> <li>- Pruebas objetivas.</li> <li>- Redacción de informes.</li> </ul>	<p><b>A:</b> la competencia se supera excelentemente.  <b>B:</b> la competencia se alcanza completamente.  <b>C:</b> la competencia se alcanza parcialmente.  <b>D:</b> la competencia no se alcanza.  <b>En blanco:</b> no se tiene suficientes evidencias para valorarla.</p>



<p><b>CG4:</b> Capacidad de trabajar eficazmente en diversos roles dentro de un equipo multidisciplinar, así como asumir su dirección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos de grupo.</li> <li>- Estudio de casos.</li> <li>- Exposiciones orales.</li> <li>- Lecturas.</li> <li>- Prácticas.</li> <li>- Coloquios.</li> <li>- Resolución de Problemas.</li> <li>- Seminario.</li> <li>- TAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoevaluación.</li> <li>- Evaluación entre iguales.</li> <li>- Examen/exposición oral.</li> <li>- Mapas conceptuales.</li> <li>- Observación directa.</li> <li>- Pruebas objetivas.</li> <li>- Redacción de informes.</li> </ul>	<p><b>A:</b> la competencia se supera excelentemente.  <b>B:</b> la competencia se alcanza completamente.  <b>C:</b> la competencia se alcanza parcialmente.  <b>D:</b> la competencia no se alcanza.  <b>En blanco:</b> no se tiene suficientes evidencias para valorarla.</p>
<p><b>CG5:</b> Capacidad de aprendizaje que permita continuar estudiando de modo autónomo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos de grupo.</li> <li>- Estudio de casos.</li> <li>- Exposiciones orales.</li> <li>- Lecturas.</li> <li>- Prácticas.</li> <li>- Coloquios.</li> <li>- Resolución de Problemas.</li> <li>- Seminario.</li> <li>- TAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoevaluación.</li> <li>- Evaluación entre iguales.</li> <li>- Examen/exposición oral.</li> <li>- Mapas conceptuales.</li> <li>- Observación directa.</li> <li>- Prueba escrita de respuesta abierta.</li> <li>- Pruebas objetivas.</li> <li>- Redacción de informes.</li> </ul>	<p><b>A:</b> la competencia se supera excelentemente.  <b>B:</b> la competencia se alcanza completamente.  <b>C:</b> la competencia se alcanza parcialmente.  <b>D:</b> la competencia no se alcanza.  <b>En blanco:</b> no se tiene suficientes evidencias para valorarla.</p>



**ANEXO III**  
**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Actividad formativa.**

Son tareas o experiencias de enseñanza-aprendizaje mediante las cuales el alumno alcanza los resultados de aprendizaje.

A efectos del curso ELG, se entenderá por “*actividad presencial*”, aquella actividad programada y desarrollada dentro del horario docente del periodo académico del curso. Las actividades presenciales podrán ser “dirigidas”, “compartidas” o “autónomas”.

Se entenderá como “*actividad no-presencial*”, aquella actividad no programada y que se desarrolla de forma autónoma, fuera del horario docente del periodo académico o durante la fase a distancia.

**Asignatura.**

Es un conjunto de unidades de aprendizaje, actividades y evaluaciones en las que se divide una materia.

**Carga de trabajo.**

*Carga de Trabajo*: Es el trabajo expresado en horas o sesiones, indistintamente, dedicado por un alumno a una actividad, asignatura o curso.

A su vez, la carga de trabajo puede clasificarse de la siguiente forma:

- *Carga de trabajo “teórica”*: es aquella generada por actividades de tipo presencial o no-presencial, en forma de lección magistral, paneles, estudios teóricos para preparación de actividades o pruebas de evaluación, entre otros.
- *Carga de Trabajo “Práctica”*: es aquella que generada por actividades de tipo presencial o no-presencial, en forma de trabajos a desarrollar por el alumno, investigación, prácticas o ejercicios y seminarios, entre otras.

**Carga Lectiva.**

Suma de créditos que componen un plan de estudios.

**CVCDEF**

Campus Virtual Corporativo del Ministerio de Defensa.

**Competencia.**

Conjunto de capacidades que debe poseer el oficial ELG para aplicar de forma integrada los conocimientos, habilidades, actitudes y valores con el fin de lograr el éxito en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas.



### **Contenidos.**

Constituyen el instrumento que permite alcanzar los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo. Cada bloque de contenidos se asocia a un elemento de competencia.

### **Criterio de realización.**

Son una descripción de los requisitos de calidad para el resultado obtenido en el desempeño laboral. Permite establecer si el trabajador alcanza o no el resultado descrito en el elemento de competencia. Son la base para que un evaluador juzgue si un trabajador es, o aún no, competente.

### **Currículo.**

Conjunto de objetivos, competencias, contenidos, metodología del aprendizaje y criterios de evaluación.

### **ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System: Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos).**

El crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante, para cumplir los objetivos del programa de estudios, y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas, conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan.

El número de horas por crédito será de 25 en el sistema de enseñanza militar.

### **Elemento de competencia.**

Es la descripción de una realización que debe ser lograda por una persona en el ámbito de su ocupación. Se refiere a su acción, un comportamiento, un resultado que el trabajador debe demostrar, y es una función realizada por un individuo.

### **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).**

El Proceso de Bolonia tiene el objetivo de crear un Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2010. Surge a partir de la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999, que ha dado lugar a una serie de reformas para lograr una educación superior europea más compatible, comparable, atractiva y de calidad. El proceso marca tres prioridades: la introducción del sistema de tres ciclos (grado/máster/doctorado), la garantía de la calidad y el reconocimiento de las cualificaciones.

### **Evaluación.**

Métodos y procedimientos utilizados para valorar los logros de un individuo (conocimientos, destrezas y competencias) o de una institución o programa de estudio.



**Guía docente.**

Documento público de referencia, que recoge el plan docente de cada módulo, materia o asignatura, y que ha de ser elaborado por el equipo docente correspondiente.

**Horario docente.**

Periodo de tiempo en el que se desarrollan las actividades de enseñanza-aprendizaje.

**Materia.**

Son las unidades didácticas que abarcan áreas del conocimiento caracterizadas por la homogeneidad de su objeto, con criterios de evaluación explícitos. Se componen de una o más asignaturas.

**Metodología de enseñanza-aprendizaje.**

Los diversos métodos y técnicas utilizados en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

**Módulo formativo.**

El bloque coherente de formación asociado a cada una de las unidades de competencia. Es un conjunto de contenidos temáticos relativos a un ámbito de conocimiento determinado. Se compone de materias y asignaturas.

**Perfil de Egreso**

Conjunto de competencias y capacidades definidas que deben reunir los alumnos al concluir la ELG.

**Perfil de ingreso**

Conjunto de competencias, capacidades o requisitos que deben reunir los alumnos para ser nombrados alumnos del CESIA.

**Perfil profesional.**

Conjunto de competencias y capacidades que identifican la formación del oficial diplomado de estado mayor para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias de las funciones que le pudieran corresponder.

**Plan de estudios.**

Diseño curricular que deberá contener los logros, competencias y conocimientos que los alumnos deben alcanzar en cada área y grado; los contenidos, temas y problemas de cada área; la metodología que se aplicará en cada área; y los indicadores de desempeño y metas de calidad. Por cada curso militar se elaborará un currículo que contendrá al menos el plan de estudios cuyos objetivos se determinarán en términos de resultados de aprendizaje o competencias que garanticen que el alumno ha adquirido el perfil de egreso requerido.